

<b>MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA</b> <b>SUBSECRETARÍA DE ORIGEN, DEFENSA Y NORMATIVIDAD COMERCIAL</b>	Informe Técnico IT No. 002 – DDCAI – 2024
	26 abril de 2024
<b>Dirección de Defensa Comercial - Autoridad Investigadora</b>	

## **INICIO DE INVESTIGACIÓN POR SALVAGUARDIAS SOBRE PAÑALES PARA BEBÉS Y LAS COMPRESAS HIGIÉNICAS DE LA REPÚBLICA DE MADAGASCAR**

## **A. ANTECEDENTES**

1. La República de Madagascar (Madagascar, en adelante) el 25 de octubre de 2023 inició una investigación en materia de salvaguardias, bajo solicitud presentada por la rama de producción nacional (RPN, en adelante) a la Autoridad Nacional de Medidas Correctivas (ANMCC). La ANMCC a partir de las pruebas presentadas por la RPN deduce que existe un incremento en las importaciones e indicios de amenaza de daño grave.

## **B. PRODUCTO INVESTIGADO**

2. En el documento de inicio de investigación de 26 de octubre de 2023, la autoridad investigadora define el producto objeto de investigación como “Pañales y compresas higiénicas”, subpartida arancelaria 961900.00 del Sistema Armonizado (SA). Actualmente, Madagascar aplica una tarifa arancelaria de la Nación Más Favorecida (NMF, en adelante) del 20% con la aplicación de la medida de salvaguardia la autoridad investigadora busca incrementarla con el objetivo de proteger a la industria nacional.

## **C. NOTIFICACIÓN OMC**

3. Documento G/SG/N/6/MDG/11<sup>1</sup> de 30 de octubre de 2023.

## **D. CALIFICACIÓN COMO PARTE INTERESADA**

4. Conforme se establece en el artículo 3.1 del Acuerdo de Salvaguardias, el ANMCC, autoridad investigadora, celebrará una audiencia donde los países Miembros de la OMC que tengan un interés sustancial puedan presentar pruebas y exponer sus opiniones.
5. En el documento G/SG/N/6/MDG/11 se menciona que las Partes que tengan interés sustancial y desean ser considerados como partes interesadas deben enviar a la autoridad investigadora malgache una solicitud por escrito, y todas las comunicaciones y solicitudes que remitan deberán presentarse por escrito en formato electrónico.
6. El Ecuador actualmente no exporta ninguna de las subpartidas investigadas a Madagascar, por tanto, no es de relevancia calificarse como parte interesada.

---

<sup>1</sup> <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/G/SG/N6MDG11.pdf&Open=True>

## **E. PERIODO DE INVESTIGACIÓN**

7. Acorde con lo establecido en el documento difundido por el KPPI, el 26 de julio de 2023 el aumento de las importaciones, la evidencia de daño grave, y la causalidad corresponden al período 2020 – 2022.

## **F. LAS RAZONES PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN:**

8. En el documento difundido por la autoridad investigadora de Madagascar<sup>2</sup> en su sitio web, no se exponen a detalle las pruebas suficientemente fundamentadas que permiten considerar la existencia de un incremento imprevisto de las importaciones, tal que, causan o amenazan con causar daño grave a la rama de producción nacional de Madagascar que produce el producto similar o directamente competidor, únicamente se menciona que: *“Las importaciones del producto considerado están causando un daño grave a la rama de producción nacional y continúan aumentando, y cualquier retraso adicional podría causar un daño difícilmente reparable.”*

## **G. ANÁLISIS COMERCIAL**

### **i. Descripción arancelaria**

9. Para el análisis, la Autoridad Investigadora considera la partida arancelaria 961900.00, correspondiente a: Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia.

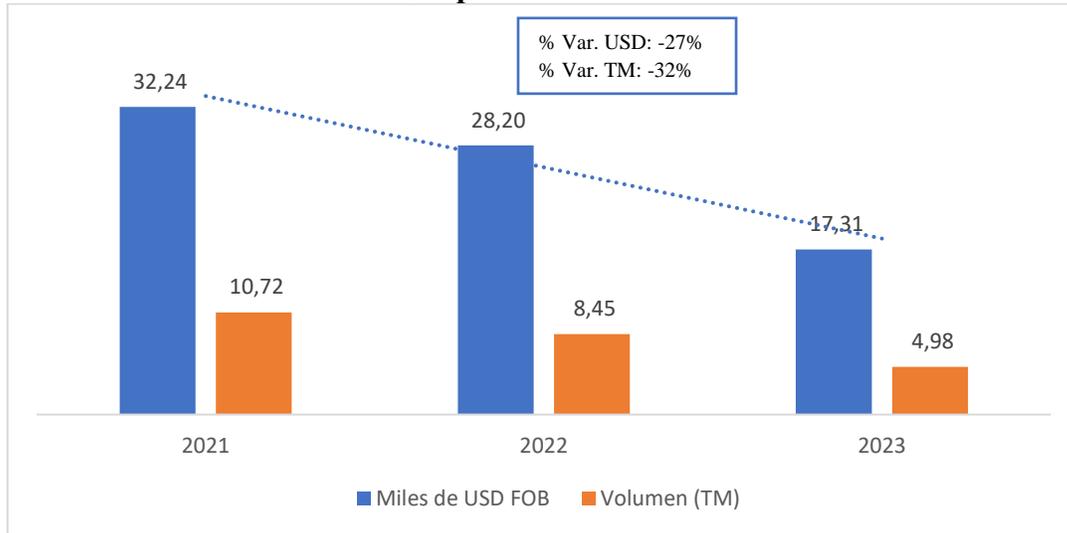
### **ii. Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mundo, subpartida 961900.00**

10. Entre el 2021 y 2023, acorde a los datos del Banco Central del Ecuador, las exportaciones experimentaron una caída del 27% promedio anual, pasando de 32,24 millones en 2021 a 17,31 millones en 2023. En términos de volumen las exportaciones experimentaron una caída del 31,81% en el período analizado.

---

<sup>2</sup> [https://www.anmcc.mg/images/ARTICLES/2024/AVIS\\_N09-2023\\_ANMCC-COUCHE.pdf](https://www.anmcc.mg/images/ARTICLES/2024/AVIS_N09-2023_ANMCC-COUCHE.pdf)

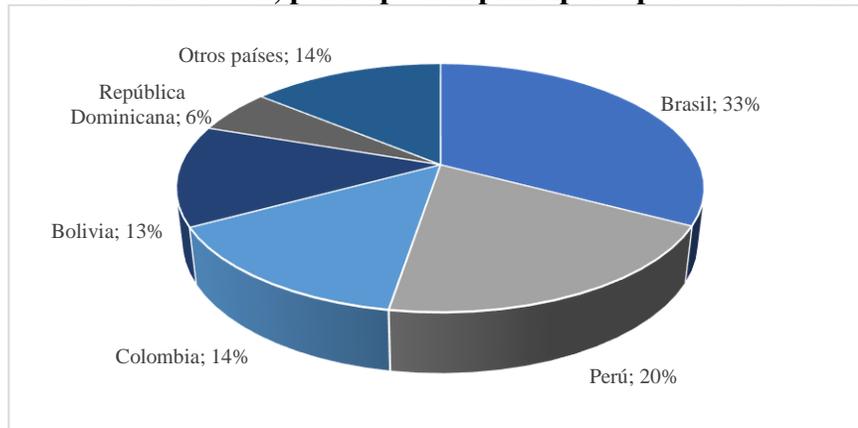
**Gráfico No. 1**  
**Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mundo (2021 – 2023)**  
**Subpartida 961900.00**



**Fuente:** BCE  
**Elaborado por:** Dirección de Defensa Comercial

11. El Ecuador no registra exportaciones hacia Madagascar en el período analizado, inclusive si analizamos un período más largo se reitera lo mencionado.
12. Los principales países de destino para la partida investigada son Brasil con una participación del 33% sobre el total de las exportaciones para el 2021 – 2023, Perú con el 20%, Colombia con el 14%, Bolivia con el 13 %, República Dominicana con el 6% y otros países con el 14%.

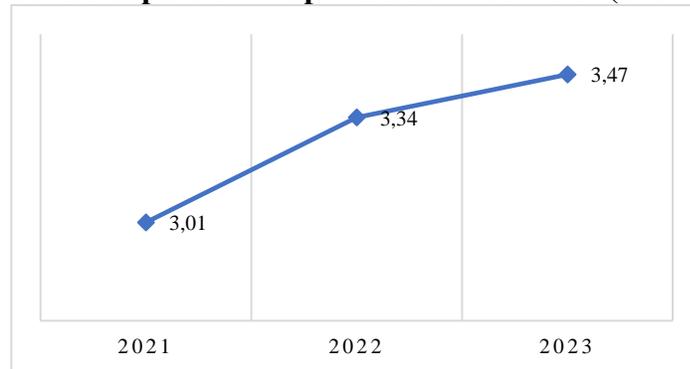
**Gráfico No. 2**  
**Exportaciones de Ecuador, participación principales países de destino (2021 – 2023)**



**Fuente:** BCE  
**Elaborado por:** Dirección de Defensa Comercial

13. El precio implícito tiene un ritmo creciente pasando de 3,01 (USD/KG) en 2021 a 3,47 (USD/KG) en 2023. Si bien los precios crecieron en el período señalado las exportaciones en valor y en volumen disminuyeron, como se explica en el párrafo 11.

**Gráfico No. 3**  
**Precio implícito de exportación de Ecuador (2017 – 2019)**



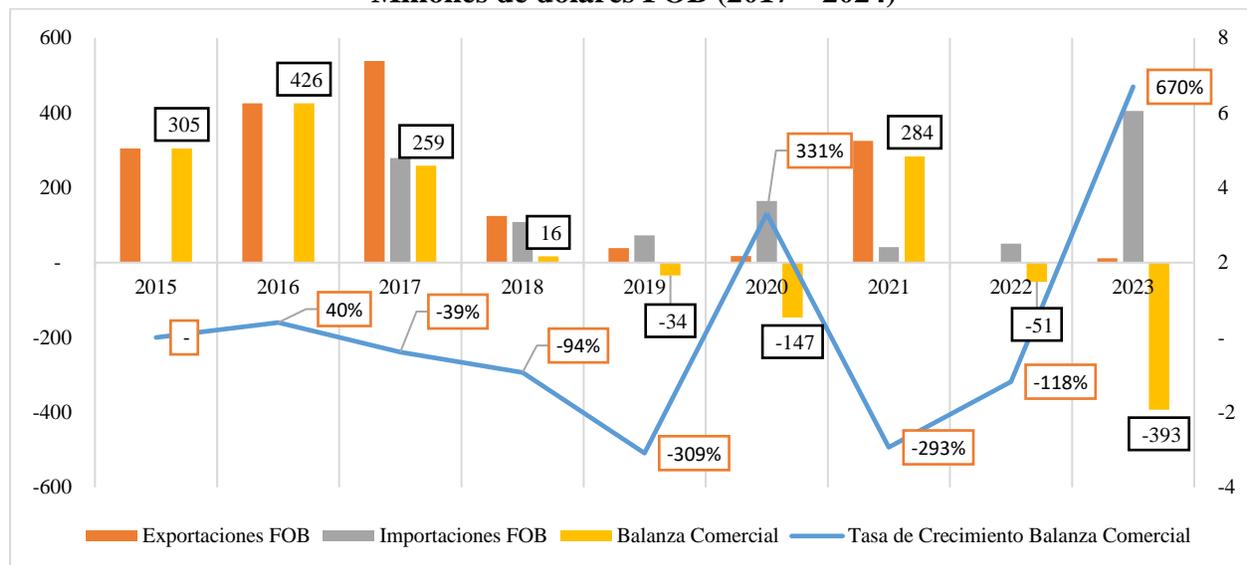
Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

**iii. Comercio bilateral no petrolero entre Ecuador y Madagascar**

14. Para el periodo de investigación (2021 – 2023) la participación acumulada de Madagascar en las exportaciones no petroleras del Ecuador representó un 0,001% del total exportado.
15. En el Gráfico No. 4 se expone la evolución de la balanza comercial desde el 2015 hasta el 2023. Durante el período analizado se puede apreciar lo siguiente: en primer lugar, durante el período 2015 – 2018 la balanza comercial no petrolera es positiva después, durante el período 2019 y 2020 este indicador cae en años consecutivos para crecer en el año 2021 hasta alcanzar un valor de 284 (miles de dólares FOB), finalmente en los años 2022 y 2023 la balanza comercial disminuye.

**Gráfico No. 4**  
**Balanza comercial no petrolera Ecuador – Madagascar.**  
**Millones de dólares FOB (2017 – 2024)**

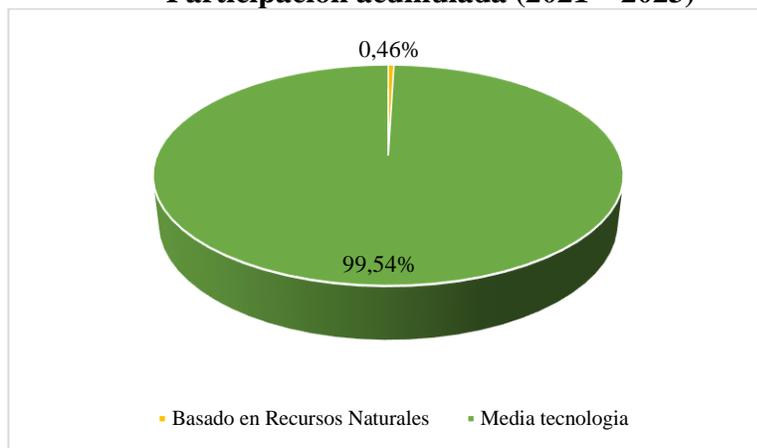


Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

16. En promedio las importaciones desde Madagascar entre 2015 – 2023 fue de 125 miles de USD FOB, y en promedio las exportaciones no petroleras ecuatorianas hacia dicho país fueron de 198 miles de USD FOB.
17. La intensidad tecnológica basada en Media Tecnología representó el 99,54% del total de las exportaciones acumuladas no petroleras en el periodo entre 2021 – 2023, mientras que las exportaciones basadas en Recursos Naturales, representan el 0,46%.

**Gráfico No. 5**  
**Exportaciones no petroleras Ecuador – Madagascar por intensidad tecnológica.**  
**Participación acumulada (2021 – 2023)**



Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

18. En la Tabla No. 1 se identifican las 5 subpartidas que concentran el 100% de comercio entre Ecuador y Madagascar (acumulado 2021 – 2023). Cabe indicar que, durante el año 2022 el Ecuador no registra exportaciones hacia dicho mercado.

**Tabla No. 1**  
**Productos exportados por Ecuador hacia Madagascar (2021 – 2023)**

Subpartida	Descripción referencial	2021	2023	Acumulado 2020 - 2022	Participación
8413919090	DIFUSOR PN: 100271826	248,15	-	248,15	76,3%
8429510090	LAS DEMÁS CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CARGA FRONTAL	52,20	-	52,20	16,1%
8483909000	ÁRBOLES DE TRANSMISIÓN (INCLUIDOS - PARTES)	23,12	-	23,12	7,1%
8413919099	DC CONTROL MODULE FOR SCR	-	11,91	11,91	0%
4016930000	LAS DEMÁS JUNTAS O EMPAQUETADURAS DE CAUCHO	1,56	-	1,56	0,5%
<b>Total</b>		325,03	11,91	336,94	100%

Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

19. El 76,3% de las exportaciones hacia Madagascar se concentran en Difusor PN: 100271826 correspondiente a la subpartida (8413919090), el 16,1% en las demás cargadoras y palas cargadoras de carga frontal (8429510090) y el 7,6% en los demás productos.

#### iv. Evolución de las importaciones de Madagascar desde el mundo

20. En el presente acápite se presenta la evolución de las importaciones de Madagascar desde el mundo para la subpartida objeto de investigación, con fuente *Trade Map* para el periodo 2021 – 2023.
21. En la Tabla No. 2 se exponen los cinco principales países proveedores para la subpartida 961900.00, se corrobora que Ecuador no es proveedor para la subpartida de investigación.
22. Egipto y Turquía son los principales proveedores de Toallas sanitarias (compresas) y tampones, servilletas y protectores de servilletas, y artículos similares, el 57% y 21% de las importaciones, respectivamente. Mientras que, China tiene una participación del 15%, Tanzania 2%, Túnez 1%, y el resto de países no referidos en la Tabla No. 2 el 5%.

**Tabla No. 2**  
**Principales proveedores. Acumulado (2021 – 2023), miles de USD CIF**

Subpartida	Variable	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5
961900.00	<i>País</i>	Egipto	Turquía	China	República de Tanzania	Túnez
	<i>USD</i>	20.050	7.243	5.215	740	251

Fuente: Trade Map

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

#### H. CONCLUSIONES:

23. El 30 de octubre de 2023 el Comité de Salvaguardias de la OMC comunicó a los países Miembros sobre el inicio de investigación por Madagascar en materia de salvaguardias de la subpartida 9619.00.00. En la investigación la Rama de Producción Nacional, considera el período comprendido entre agosto de 2020 y julio de 2023 y según la Rama de Producción Nacional, los resultados operativos empeoraron debido a una reducción considerable de la producción y las ventas. Esta situación ha provocado la fragilidad financiera de las empresas.
24. Actualmente, Madagascar grava arancel NMF de 20% del producto investigado, siendo los principales países proveedores Egipto y Turquía, acorde con los datos recabados en *Trade Map* concentran el 77% de las importaciones de Madagascar desde el mundo, para el periodo 2021-2023.
25. Acorde al artículo 3.1 del Acuerdo de Salvaguardias los países Miembros de la OMC y empresas pueden calificarse como partes interesadas dentro de 30 días después de inicio de investigación.

26. Para la subpartida arancelaria objeto de investigación, Ecuador no ha exportado en los últimos 10 años a Madagascar. Alternativamente se puede indicar que, las exportaciones ecuatorianas del producto investigado se centran en la región, particularmente en Brasil, Colombia y Perú (Gráfico No.2).
27. El comercio bilateral no petrolero entre Ecuador y Madagascar es mínimo, del total exportado entre 2021 – 2023 por Ecuador hacia el mundo representa el 0,001%, siendo la balanza comercial positiva en promedio de 198 miles de USD FOB. Las cuatro principales subpartidas arancelarias de exportación pertenecen a bienes con intensidad tecnológica media, siendo “Difusor PN: 100271826” el producto que concentra en 76,3% del comercio no petrolero bilateral.
28. En virtud de lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, y siempre y cuando se adopte una medida de salvaguardia, los países en desarrollo que no superen el porcentaje establecido del 9% son exentos de la medida de salvaguardia provisional y posible medida definitiva, entre ellos se encuentra Ecuador.

## **I. RECOMENDACIONES**

29. Ecuador no realiza exportaciones entre 2021 y 2023 a Madagascar para la subpartida 9619.00.00, por tanto, no habría afectación de la medida de salvaguardia hacia la rama de producción de nuestro país. En el caso de aplicarse, se recomienda no intervenir en el proceso de investigación iniciado, no obstante, se debe hacer un seguimiento a la investigación a fin de analizar el cumplimiento de la normativa multilateral.

Atentamente,

**Elaborado por:**

Esteban Machuca Moreno  
Analista de Defensa Comercial

---

**Aprobado por:**

Darío Salgado  
Director de Defensa Comercial